MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 396 /

CHIGUAYANTE, 19 FEB 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°378/2015 de fecha 10.11.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Visto Bueno del Señor Alcalde rubricado en Ord N° 036 ambos de fecha 11.01.2016 que aprueba la contratación directa N°01/2016"Ampliación Sala Cuna y Jardín la Araucana"; Acuerdo N° 14-03-2016 de fecha 14.01.2016 que aprueba contratación Directa N°01/2016 "Ampliación Sala Cuna y Jardín la Araucana"; Decreto Alcaldicio N°170 de fecha 22.01.2016 que adjudica a la empresa Contratista Construcciones y Servicios Limitada, Rut N° 78.389.010-0, por un monto de $178.344.954.- impuestos incluidos; Ord N°199 de fecha 11.02.2016 de la Dirección de Secplan solicitando a la Dirección Jurídica la confección del contrato "Ampliación Sala Cuna y Jardín la Araucana"; Contrato de ejecución de obra "Ampliación Sala Cuna y Jardín la Araucana", de fecha 11.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Contratista Construcciones y Servicios Limitada; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese y ratifíquese el Contrato de ejecución de obra **"Ampliación Sala Cuna y Jardín la Araucana"**, de fecha 11.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Contratista Construcciones y Servicios Limitada, R.U.T. N° 78.389.010-0 representada legalmente por don jorge Luis Valenzuela Poblete, Cedula de identidad N°5.258.981-9, por la suma de $ 178.344.954.- (ciento setenta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos)I.V.A. incluido y un plazo de 100 (cien) días corridos contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega-Recepción del Terreno, que levantará la Dirección de Obras, conforme al N°4 de las Bases Administrativas Especiales que hace las veces de Términos de Referencia .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL M

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/MGM/PAR/mag

Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secplan
- ❑ ITO
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 FEB 2016 HORA 11:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA C.F.E.